



RESOLUCION No. 134-AD-90

Lima, 08 de Marzo de 1989

Visto el Oficio N°141-90, presentado por la Federación Peruana de Tenis ;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al IPD autorización oficial, para poder Ampliar la Resolución Jefatural N°097-AD-90 de 16.02.90 en el sentido de incluir al Sr. BERNARD FRANCES en la nómina de la delegación de menores que participará en el Circuito Sudamericano de Tenis que se realizará del 19 de Febrero al 18 de Marzo de 1990 en Ecuador, Colombia y Venezuela ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328-Ley General del Deporte y su Reglamento por Decreto Supremo N° 07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- AMPLIESE, la Resolución N°097-AD-90 de 16.02.90 en el sentido de incluir al señor BERNARD FRANCES en calidad de Entrenador, en la nómina de la delegación de menores que participarán en el CIRCUITO SUDAMERICANO DE TENIS que se realizará del 19 de Febrero al 18 de Marzo de 1990 en Ecuador, Colombia y Venezuela.

Regístrese y comuníquese,



*[Firma]*  
Presidente del Consejo Nacional del Deporte

RCN/DINADAF  
EBV/rrv  
Exp. N°839

09-03-90  
Ant. RES. 134 AD-90

<b>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE</b> (I. P. D.)  HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	<b>NOMBRE:</b> FED. PER. TENIS	<b>NUMERO</b> 839
	of. 141-90-FPT de 26.2.90	<b>REF.</b> 2.90

Fecha de INGRESO: 01-3-90

Hora: 1:00 PM

Numero de Folios: (07) SIETE

Registrado por: ANTERO

**ASUNTO:**  
 Dan a conocer que la Res.097-AD-90 fue anulada en CORPAC por lo que solicitan regularización de dicha Resolución.

Pase a :

Remitido por :

Recibido por :

Fecha Hora

<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 839 No. de Folio
<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Observaciones:</b> .....		<b>5</b>

Pase a :

Remitido por :

Recibido por :

Fecha Hora

<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 839 No. de Folio
<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Observaciones:</b> .....		<b>4</b>

Ant. 215 31 AD-90

<b>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)</b> HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	<b>NOMBRE :</b> FED. PER. TENIS	<b>NUMERO</b>
	of. 141-90-FPT de 26.2.90	REF.
<b>Fecha de INGRESO:</b> 01-3-90	<b>ASUNTO:</b> Dan a conocer que la Res.097-AD-90 fue anulada en CORPAC? por lo que solicitan regularización de dicha Resolución.	
<b>Hora:</b> 1:00 PM		
<b>Numero de Folios:</b> (07) SIETE		
<b>Registrado por:</b> Antero		

<b>Pase a :</b>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b>
<b>Remitido por :</b>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por :</b>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
<b>Fecha</b>	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Observaciones:</b>		<b>5</b>

<b>Pase a :</b>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b>
<b>Remitido por :</b>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por :</b>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
<b>Fecha</b>	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Observaciones:</b>		<b>4</b>

<b>Pase a :</b>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b>
<b>Remitido por :</b> D.E.N.	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por :</b> P. A. J. Concha	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
<b>Fecha</b> 7/3/90	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Observaciones:</b>		<b>3</b>

<b>Pase a :</b>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b>
<b>Remitido por :</b>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por :</b>	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
<b>Fecha</b> 7/3/90	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Observaciones:</b>		<b>2</b>

<b>Pase a :</b>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b>
<b>Remitido por :</b> SR. CREMER/DINADA	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por :</b> OTD	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
<b>Fecha</b> 90.03.01	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	<b>07</b>
<b>Observaciones:</b>		<b>1</b>



**FEDERACION PERUANA DE TENIS**

TELF. 249979  
CASILLA 2243  
LIMA - PERU

OF. N° 141 - 90 - FPT. -



DEL INSTITUTO  
Depto Documentación  
P.D. No 09  
LWO

Lima, 26 de Febrero de 1990.

Señor  
Rodolfo Cremer Nicoli  
Director Nacional de Deportes  
PRESENTE.



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente con el objeto de comunicarle que la Resolución N° 097-AD-90, fué anulada en CORPAC.

*Resolución  
115-AD-90*

Mucho agradeceré a Ud., la regularización de dicha Resolución.

*Ampliar  
R. Cremer  
7-3-90*

Asimismo, le informo que al Sr. Bernard Frances, ha sido designado por esta Federación como Entrenador y Capitán de nuestro Equipo que nos representará en el Campeonato - Sudamericano de Menores de Damas y Varones en la categoría de 18 años, que se jugará en Valencia-Caracas en Venezuela del 09 al 18 de Marzo próximo.

Con éste motivo, aclaramos que el Sr. José Devercelli (en Resolución N° 097-AD-90), solo asistirá en calidad de Delegado, y el Sr. Juan Antonio Vera Anselmi, no asistirá.

Agradeceremos, en caso de ser posible extender una Resolución Ampliatoria a favor del Sr. Frances. Adjuntamos los documentos del caso.

Sin otro particular y agradeciendo una vez mas su gentil colaboración, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Muy atentamente,

FEDERACION PERUANA DE TENIS

FEDERACION PERUANA DE TENIS

YSS/mt. Dr. CESAR VILLARAN FERREYROS  
Vice-Presidente

ING YOLVI SENNO S.  
PRESIDENTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

001152



**CORPAC S.A.**  
 APROBADO LA SOLICITUD DE  
 EXONERACION DEL IMPUESTO  
 SIGNOS DE AVIACION  
 R.S. N° III DEL 20-11-88 ART. 1 y 2  
 FECHA 16-2-90  
 AEROPUERTO DE CHAVI  
 [Firma]

RESOLUCION No. ...097-AD-90.....

Lima, 16 de FEBRERO de 1989.

Visto el oficio N°131 presentado por la Federación Peruana de Tenis.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que su delegación de menores participe en el siguiente Circuito Sudamericano de Tenis:  
 Del 19 al 25 de Febrero, "Copa Ecuador" -en Ecuador; del 26 de Febrero al 04 de -  
 Marzo, "Copa Pony Malta" -en Colombia; y, del 05 al 11 de Marzo, "Int. Venezuela"-  
 en Venezuela;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional del Deporte de Afiliados y -  
Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Art. 9°-numeral 12- y Art. 77° del Decreto Legislativo N° 328 -  
Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86; y  
con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Tenis para que su delegación de Menores viaje al extranjero a participar en el siguiente Circuito Sudamericano de Tenis: Del 19 al 25 de Febrero de 1990 "Copa Ecuador", en Ecuador; del 26 de Febrero al 04 de Marzo "Copa Pony Malta", en Colombia; y, del 05 al 11 de Marzo. "Int. Venezuela", en Venezuela.

Artículo Segundo.- La nómina de la delegación, compuesta por seis (6) personas, es la siguiente: JUAN ANTONIO VERA ANSELMI (Delegado), JOSE DEVERCELLI CAMPOS (Capitán de Equipo) y JUAN LUIS VERA, ALEX BITAR MALUK, ALFREDO GALVEZ BALLINAS y JUAN C. MERINO REYNA PAZOS (deportistas).

Artículo Tercero.- De conformidad con el Art. 77, establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED-86, los indicados deportistas y cuerpo técnico están exonerados de los impuestos de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Cuarto. La presente actividad No afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Tenis ni del Instituto Peruano del Deporte (Recursos Propios).

Artículo Quinto.- La presente Resolución NO autoriza la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo Sexto.- Al término del referido Circuito Sudamericano, la Federación Peruana de Tenis tiene quince días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional del Deporte de Afiliados.

Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF  
dg.

[Firma]



I P D

Lima.

Señor:

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines  
consiguientes, la presente copia del original de la  
de fecha

Esta copia es la transcripción oficial.



Atentamente.

  
Sr. RAMON MONTAYA VALDERRAMA  
Jefe de la Oficina de Administración del  
Instituto Peruano del Deporte  
I.P.D.



FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 249979  
CASILLA 2243  
LIMA - PERU

03  
FMS

INFORME ECONOMICO

TORNEOS : CAMPEONATO SUDAMERICANO DE TENIS - 18 Años  
Damas y Varones.  
LUGAR : VALENCIA- VENEZUELA  
JUGADOR : CARLOS DI LAURA MORALES

PASAJE:

ROUTA: Lima - Caracas - Lima

01 pasaje ..... \$ 444.=

ESTADIA:

Alojamiento en hotel:

1 dia = \$ 15.=

09 dias x \$ 15.= .....U.S. \$, 135.=

Alimentación:

1 dia = \$ 20.=

09 dias x \$20.= ..... \$, 180.=

OTROS:

Taxis:

Aeropuerto -Hotel- Aeropuerto y otros  
por 01 persona .....US\$ 60.=

TOTAL: ..... US\$ 819.=

Lima, 27 de Febrero de 1990.





203 04  
Custo

**FEDERACION PERUANA DE TENIS**

TELF. 249979  
CASILLA 2243  
LIMA - PERU

INFORME TECNICO

TORNEOS : CAMPEONATO SUDAMERICANO DE TENIS PARA MENORES  
VALENCIA-VENEZUELA  
ENTRENADOR Y CAPITAN : BERNARD FRANCES

=====

El Sr. Frances, es ya reconocido como uno de los mejores Entrenadores de Tenis de nuestro medio. Lo que aseguran los padres de familia tan dificiles de complacer.

El Sr. Bernard Frances, durante 3 años entrenó a jugadores destacados en Francia. Tambien entrenó a nuestro Jugador Copa Davis Pablo Arraya de Octubre a Diciembre de 1989.

En meses anteriores de Enero a Marzo del 89, entrenó eficazmente a la Srta. Laura Arraya, los resultados fueron asombrosos, pues Laura jugó importantes torneos internacionales con bastante éxito.

Posteriormente trabajó en España y luego aquí en Lima, donde se encuentra preparando a nuestro Equipo Juvenil que nos representará en el Campeonato Sudamericano de Tenis de 18 años tanto en Damas como en Varones.

Consideramos que el Sr. Frances, es una persona con la capacidad técnica necesaria y que será de gran ayuda para nuestra niñez y juventud tenística.

Lima, 20 de Febrero de 1990.





FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 249979  
CASILLA 2243  
LIMA - PERU

EL DEL DEPARTO  
DE LA  
TODOS LOS  
AÑOS

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES DE AFILIADOS

COMPROMISO DE RETORNO

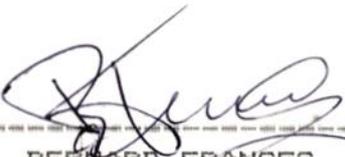
YO, BERNARD FRANCES

-----, con  
C.E. No. 70341- domicilio en

-----  
Provincia Lima Departamento Lima, me

-----  
obligo a retornar al país al término de mi participación en  
el Campeonato Sudamericano de Tenis de Menores del 09 al 18  
de Marzo próximo en Valencia-Venezuela.

Lima, 27 de Febrero de 1990.

  
-----  
BERNARD FRANCES

  
-----  
p. FEDERACION PERUANA DE TENIS

CESAR VILLARAN FERREYROS

C. M. P. 7535

Enfermedades Respiratorias

06  
Sees

Rp.

Se certifica que el Sr. : Bernard  
Frances, Entrenador de Tenis, se  
encuentra en muy buenas condicio-  
nes físicas despues de un amplio  
examen.

Lima, 26-02-90



CESAR VILLARAN FERREYROS  
C.M.P. 7535

